

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1815.

AUSTRIA.

Viena 19 de Julio.

En la gaceta de hoy se ha publicado una orden con fecha de 8 del corriente, por la que se permite la entrada en los estados austriacos de los productos de las artes y fábricas del reino Lombardo-Véneto, del Tirol y del Vorarlberg.

Los italianos, tanto de la Lombardía, como del país de Venecia, que han pasado al servicio de Austria, y que formaban parte de la guarnición de Viena, marcharon el 27 á Gallitzia. Algunos que habian hecho la guerra bajo las órdenes de Napoleon, manifestaron intenciones siniestras, por lo que varios han sido castigados en Brunn, en Pest y en otros parages. Se esperan aquí algunos regimientos de Hungría y de Transilvania para reemplazar los italianos.

ITALIA.

Nápoles 30 de Julio.

A pesar del fuego que hacia la plaza de Gaeta, el general austriaco baron Lauer supo vencer todos los obstáculos que presentaban las baterías; y habiéndose puesto de acuerdo con el comandante de marina ingles, sostenido por el valiente coronel Robinson, empezó en la mañana del 17 el bombardeo por todos los puntos. — Mas de 200 bocas de fuego batian por todas partes y arruinaban la ciudad, y entre varios de sus edificios se ha incendiado la famosa torre de Orlando. — El general y las tropas austriacas, toscanas y napolitanas que estan bajo su mando, manifestaban el mayor denuedo; pero recibieron orden del Rey para que cesase el fuego, y que se limitasen á un simple bloqueo. Esta providencia se atribuye á la consideracion de que en las circunstancias actuales, y en consecuencia de los acontecimientos felices ocurridos en Francia, es preciso que la plaza se entregue muy pronto, y de lo contrario se arruinarían los edificios sin utilidad alguna.

El Rey ha aprobado un reglamento formado por el Consejo para la liquidacion y pago de los suministros hechos á las tropas, con cuyo objeto se establecerá una junta en cada provincia, compuesta del intendente y de dos asesores de la misma intendencia, del director de las contribuciones y de un comisario de guerra. A este fin, despues de diez dias de comunicada la orden, el síndico de cada cabeza de partido reunirá los documentos de las suministros hechas, tanto por los propios de los pueblos, como por particula

sindico dará á estos un recibo de los documentos que le entreguen, y la junta, en vista de ellos, procederá á la liquidación en el término de un mes, sin mas proroga, y entregará á los interesados los correspondientes libramientos, que se recibirán en las tesorerías á cuenta de las contribuciones que adeuden, debiendo quedar solventes en el último tercio de Diciembre.

FRANCIA.

Chalons del Marne 30 de Julio.

Vitri se mantiene hasta ahora con su limitadísima guarnición francesa y su guardia urbana; y en sus inmediaciones se halla de observación un cuerpo de ejército ruso. El cuartel general del mariscal Barclai de Tolli va á trasladarse á Melun.

Parece que en el departamento del Marne no quedarán mas que unos 200 hombres, aunque todavía es mucho este número respecto del apuro actual de subsistencias, y principalmente de forrages. Antes de que el ejército ruso tuviera á su disposición los almacenes de Vitri, ya habia habido necesidad de hacer distribuciones de trigo; en lugar de las raciones correspondientes de avena.

Leon 1.º de Agosto.

Han llegado últimamente á esta ciudad nuevos cuerpos de tropas austriacas que vienen de la Borgoña: algunas de ellas han recibido orden de escaminarse á Marsella. Se asegura que van á ponerse guarniciones en diferentes pueblos de la Provenza para mantener en ellos el buen orden.

Limoges 1.º de Agosto.

El general Vandamme ha establecido su cuartel general en Argenton.

Los soldados de la guardia nueva que estan en Massay, desean incorporarse en la guardia real: todos ellos llevan escarapela blanca.

Soissons 2 de Agosto.

Las tropas aliadas que sitian á esta plaza no son muy numerosas; y aunque á veces se acercan bastante á las fortificaciones, nuestro comandante ha prohibido hacer fuego, porque solo trata de mantenerse á la defensiva. Se nota ademas que los aliados permiten fácilmente la entrada en Soissons á cualesquiera personas que tienen negocios pendientes en la ciudad.

Rum 2 de Agosto.

Esta mañana ha entrado aquí un cuerpo de tropas inglesas de infantería y caballería: el prefecto y el gobernador de este departamento han salido á recibirlas á una legua del pueblo.

Los prusianos estan en *Pont-de-l'-Arche*; y algunos destacamentos que habian pasado el Sena, han recibido orden de retroceder.

Paris 5 de Agosto.

S. M. el Emperador Alejandro se ha dignado hacer una visita al mariscal Oudinot.

Ayer han llegado tropas rusas á las inmediaciones de Paris. Setecientos soldados de esta nacion estan acantonados en la *Villette*.

Se regula en 500 hombres el ejército Real que se está formando en los departamentos occidentales, y se espera que muy pronto ascenderá á 1000.

Los alistamientos son voluntarios, y cuesta mas contener el impulso de los pueblos que excitarle.

Se asegura que el contingente de tropas dinamarquesas, suecas y de las ciudades anseáticas que venia caminando hacia nuestras fronteras, ha recibido orden de hacer alto. Dícese que asciende á 3500 hombres el número de las tropas de diversas potencias que debian entrar todavía en Francia, las cuales retrocederán á consecuencia de la caída del usurpador contra quien se habian armado.

El día 24 de Julio entraron en Tolon la guardia nacional y los voluntarios Reales de Marsella. Las tropas inglesas que los acompañaban, se volvieron sin entrar en Tolon, por hallarse ya esta plaza sometida al Rey.

El general Vandamme ha pasado revista el 26 de Julio en Chateauroux á las tropas de su division, que llevaban ya la escarapela blanca, y desfilaron gritando *viva el Rey, viva la nacion*.

El mariscal Ney poseía dos magníficas casas de campo á poca distancia de Chateaudum, donde se han alojado algunos centenares de prusianos. A la ciudad de Chateaudum le han tocado 5000 francos de contribucion, y el comandante prusiano ha dicho que pronto se reintegrarán esta suma á los vecinos con lo que produzca la venta de los palacios del mariscal.

Se ha arrestado tambien á los Sres. Boulai, del departamento del Meurta; Piré, general, y Félix Lapelletier. Se dice que al primero se le ha conducido con escolta fuera de Paris al lugar donde ha de residir, bajo la vigilancia de la policia; que el segundo ha dado su palabra de honor de que saldrá del reino en el término de cinco dias, y que el tercero será conducido con tropa hasta la frontera.

El general Drouet (conde de Erlon) ha abandonado repentinamente su cuerpo de ejército, por librarse de la egecucion del decreto del Rey.

El general Lefebvre-Desnouettes, que al principio daba muestras de emprender la vida de partidario, salió del acantonamiento que ocupaba en el Berry, y desde el 31 de Julio no ha habido noticia alguna de la direccion que ha tomado.

Escriben de Tours que estos últimos dias ha desaparecido por la noche el general Brayer.

Parece que los prusianos han tomado la resolucion de considerar como prisioneros de guerra y transportar mas allá del Rhin á los militares franceses de todos grados que se encuentren en Paris sin autorizacion especial. A estas disposiciones rigurosas ha dado lugar la imprevista venida de algunos militares que formaban parte del ejército del Loira, y cuya presencia ha podido inspirar alguna inquietud.

El general Lamarque se ha entregado á disposicion del gobierno.

Idem 12.

El mariscal Brune, que habia salido de Tolon con pasaporte de Mr. de Riviere, fue conocido en Aviñon por el pueblo, y este se alborotó inmediatamente. Brune bajó del coche y se refugió en una posada: el prefecto que le habia ya visto, y aun aconsejado que continuase sin detencion su viage, corrió á la posada, y estuvo por espacio de cuatro horas y media defendiendo la vida de Brune con riesgo de la suya. Sus esfuerzos y discursos fueron in-

útiles para contener el furor popular, no habiendo además para reprimirle tropa alguna en el pueblo. Finalmente, cuando el mariscal supo de cierto que iba á ser violentada la puerta de su cuarto, se mató de un pistoletazo. Se ha mandado al prefecto de Vaucluse que persiga en justicia á los autores de la sedición.

El mariscal Ney ha sido descubierto en el canton de Figeac, departamento del Lot, de donde ha sido llevado preso á Aurillac. Esta prision importante se debe á la vigilancia de Mr. Locard, prefecto del Cantal, y á la del subprefecto de Aurillac. El capitán de la gendarmería ha ejecutado las órdenes del prefecto del Cantal con mucho zelo y actividad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Agosto.

El 30 del pasado recibió pliegos de Argel Mr. Q. Adams, dirigidos por Mr. Schailer, encargado de negocios de los Estados- Unidos, participando que de resultas de la resistencia que ha experimentado aquella Regencia de parte de los americanos en sus piraterías, se ha firmado la paz entre la misma Regencia y los Estados- Unidos bajo las condiciones siguientes:

ART. 1.º Se devolverán á los argelinos la fragata, el bergantin y los otros buques apresados por la escuadra americana.

2.º Las presas hechas últimamente por los argelinos á los americanos, serán restituidas á sus dueños.

3.º Los prisioneros hechos por una y otra parte se restituirán sin excepcion y sin rehenes.

4.º En adelante no se exigirá ningun tributo anual á los americanos por parte del Dey de Argel.

Se ha determinado que la residencia de Napoleon Bonaparte sea perpetua en la isla de Sta. Elena sin mas tratamiento, honores ni distinciones que de un simple general, y solo podrá llevar en su compañía tres de sus amigos á su eleccion; el resto de su comitiva se compondrá de sus criados y los de las personas que le acompañan, no debiendo esceder estas, incluso las mugeres, del número de 12. Todas sus propiedades serán vendidas, su producto impuesto en estos fondos públicos, y se le pagarán los réditos puntualmente mientras viva; no pudiendo él disponer del capital hasta su muerte, y entonces podrá dejarlo por testamento á quien y como fuere de su voluntad. Antes de ayer salió de aquí con las instrucciones correspondientes el almirante Cockburn para Plymouth á tomar el mando del navío el *Northumberland*, destinado para conducir á este perturbador del universo, y enemigo del género humano, con su comitiva á su última y solitaria morada.

Idem 7 de Agosto.

Bonaparte salió ya para su destino. El dia 3 recibieron orden para dar la vela los navíos *Belerofonte* y *Eurotas*: el *Northumberland* debe retinirse con ellos á una latitud determinada, en cuyo punto será trasladado á este último buque Napoleon con todas las personas que le acompañan. Lord Keith va tambien á bordo del *Tonante* para inspeccionar el embarque. Bonaparte ha insistido hasta el último momento en que no se dejaria llevar vivo á Santa Elena. Dícese que Savary y Lallemand permanecen á bordo del *Eurotas*;

pero en cuanto al general Bertrand no se sabe aun si obtendrá permiso para acompañarle. — A bordo del *Northumberland* hay una compañía de artilleros; debiendo además ir acompañado este navío de los buques *Bucéfalo* y *Ceilan*, en los cuales se ha embarcado el regimiento 58.º — Bonaparte se dió por muy sentido cuando lord Keith y sir Henrique Bunbury le anunciaron la determinacion del gobierno, á quienes parece respondió con voz alterada, que habia concebido la esperanza de habitar en Inglaterra, y que en este caso se hubiera conformado gustoso con toda especie de restriccion y vigilancia; pero que la mansion en Sta. Elena le parecia mas horrorosa que la misma muerte. — Desde el instante en que se le comunicó la determinacion del gobierno, se puso triste y de mal humor, y no volvió á dejarse ver en el alcázar. Dos dias antes de su salida se habia recibido orden en Plimouth para no permitir que se acercase embarcacion alguna al *Belerofonte*; á lo cual habia dado motivo, segun dicen, un extranjero que andaba en un bote de un lado á otro del navío con cartas para Bonaparte.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Agosto.

En la estraccion de la primitiva lotería real, egecutada el dia 21 del corriente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 5, 46, 89, 14 y 31.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las estracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Jacinta Andrade, hija del patriota, muerto en accion de guerra.

La estraccion siguiente se egecutará el 18 de Setiembre próximo.

ARTICULO DE OFICIO.

Con motivo del fallecimiento de S. A. S. el Sr. Duque de Brunswick, ha resuelto el REY que se vista la corte de luto por ocho dias con media negra, que empezarán á contarse desde el lunes 21 del corriente.

Por el Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra se ha comunicado al Ministerio de Seguridad pública, con fecha de 17 de este mes, la Real orden siguiente:

„El REY nuestro Señor por Real resolucion de este dia, se ha servido mandar que todas las órdenes dadas por V. E. hasta la fecha del establecimiento de las comandancias militares, se cumplan por las autoridades á quienes se hubiesen comunicado, y que las causas principiadas en el tribunal de Seguridad pública antes de la fecha del espresado establecimiento de comandancias, se concluyan en el propio tribunal. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.”

Circular del Consejo Real.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Marina comunicó

en 4 de Abril de este año al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, y este al Escmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, con fecha 30 del propio mes, una Real orden, manifestando que hecho cargo S. M. del atraso que experimentaban las materias de justicia, y de los daños y perjuicios que de él resultaban, se había servido resolver que en el ínterin se determinaba definitivamente el arreglo de la planta en que hubiese de quedar el Supremo Consejo de Almirantazgo, se reuniese este desde luego bajo la presidencia y dirección del Sr. Infante Almirante general para el despacho de todos los negocios de justicia, según las Ordenanzas de la Real Armada y órdenes posteriores, y ateniéndose por ahora en el gobierno interior del tribunal al establecido en el reglamento expedido en 28 de Enero de este año para gobierno del Supremo Consejo de la Guerra; de cuya Real orden quedó enterado el Consejo.

Y con fecha 13 del corriente ha comunicado otra Real orden al mismo Supremo Tribunal para su inteligencia y cumplimiento al espresado Escmo. Sr. Secretario de Estado de Gracia y Justicia con inserción de la que en 12 del mismo le había pasado el Escmo. Sr. Secretario del despacho de Marina, participándole que el 24 de Mayo último se había instalado el Consejo Supremo del Almirantazgo; pero habiendo ocurrido un incidente por el cual se deducía que el Consejo Supremo de Castilla ignoraba aquella circunstancia, había mandado S. M. se repitiese el aviso para que lo circulase á dicho Tribunal y demás Autoridades que correspondiese, á fin de evitar en lo sucesivo inconvenientes de la especie que daba lugar á dicha comunicacion.

El Consejo en su vista ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en dicha Real Orden, y que se comunique á la Sala de Alcaldes, Chancillerías, Audiencias y Justicias del reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que les corresponda.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para el espresado fin, y que la comunique al propio efecto á las Justicias de los pueblos de su distrito, dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1815.

El REY nuestro Señor se ha dignado admitir la oferta de 75284 rs. que en varios recibos de suministros entregados á nuestros ejércitos ha hecho á S. M. D. Cristóbal Jurado de Vargas, regidor perpetuo de la ciudad de Ubeda, mandando que se le den gracias y publique este acto de generosidad patriótica.

Asimismo se ha dignado S. M. admitir el donativo de los sueldos que Don Jayme Grau, capitán agregado al regimiento de infantería de FERNANDO VII, ha devengado durante el tiempo que ha estado prisionero, mandando que se le den las gracias en su nombre, y se publique en la gaceta.

Ultimamente se ha servido S. M. admitir la oferta que le ha hecho el Marques de S. Fernando de un porro y dos certificaciones que suman 500 rs. contra la Real Hacienda por suministros hechos á las tropas, queriendo al mismo tiempo que se le den las mas espresivas gracias, y se publique en la gaceta para su satisfaccion.

El canónigo D. Ramon Iglesias, deseoso de fundar una galería de pinturas en el Real monasterio de Monserrate, dió parte de ello á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: El Dr. D. Ramon Iglesias, canónigo de la iglesia colegiata de Sta. Ana de Barcelona en el vuestro principado de Cataluña, con el mas profundo respeto á V. M. hace presente, que aficionado por naturaleza á las Bellas Artes y singularmente á la Pintura, ha tenido la proporcion de satisfacer su genio, y llevarle insensiblemente al mejor gusto con la vista de los cuadros y pinturas que le han proporcionado los repetidos y largos viages que tiene efectuados por la Península, Madrid y poblaciones mas principales, particularmente en Nápoles y Roma, donde tanto han florecido las Bellas Artes.

„Asi es, que no contento con la vista momentánea y pasagera de lo bueno que eternizaba la memoria de los antiguos pintores, procuró comprar y llevarse consigo una porcion de cuadros, que sucesivamente ha ido multiplicando, llegando en el dia su número á 200, de los cuales una buena parte son originales, y los restantes aprobados por varios académicos, y todos graduados por superiores.

„Esta preciosa colección no quiere, Señor, el esponente que quede oculta y reservada; antes bien deseoso de que aproveche á la posteridad, ha pensado cómo hacerla producir un doble fruto, haciendo de ella una donacion entre vivos al monasterio de Monserrate, donde ha de colocarse una galería que se construirá al intento, y adonde podrán acudir los profesores y aficionados, los cuales llevándose con una mano los primores del arte, prodigarán con la otra sus limosnas para la restauracion del templo y monasterio de Monserrate, donde la Virgen de este nombre, tan milagrosa, era antes de la invasion de los franceses adorada con devocion y solemnidad.

„Colocados para tan saludables como piadosos objetos los 200 cuadros que posee el esponente en la galería que se ha de formar en el monasterio de Monserrate, la qual deberá ser pública, se establecerá una junta compuesta del venerable abad del mismo monasterio, presidente nato en mesa redonda; del venerable abad de S. Benito de Bages de la propia orden; y distante de Monserrate como tres leguas, sub-presidente nato: de dos monges de aquel citado monasterio, el uno bajo la calidad de zelador y el otro de secretario, todos con voto; del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona; del Escmo. Sr. marques de Villiel en calidad de conservadores; y del prior de Sta. Ana, iglesia colegiata de esta ciudad (hoy el Sr. D. Dionisio de Bardaxí, auditor de la Rota Romana por la corona de Aragon) en clase de promotor nato, todos los que, habida consideracion á que serán separados del lugar del establecimiento, votarán por escritos ó con cartas dirigidas al padre secretario, á tenor de las cuales los restantes vocales podrán tomar las deliberaciones convenientes.

„Este establecimiento, al que el esponente su fundador á mas de la dotacion de los 200 cuadros proveerá tambien de libros y registros convenientes, de muebles y enseres para celebrar las juntas, y hacer sus votaciones, y de todo lo demas necesario para la decencia y decoro de tan noble establecimiento, se deja en la disposicion necesaria para que pueda mejorarse, y multiplicar sus preciosidades, con la circunstancia de admitir, y colocar en el lugar oportuno de la galería los cuadros y memorias que se le presenten de hom-

bres grandes é insignes, y de hechos gloriosos y memorables singularmente ocurridos durante la invasion de los franceses.

„El espresado establecimiento está ya aceptado por el venerable abad y monasterio de Monserrate. Su fundador está pronto á hacer entrega de los 200 cuadros, enseres y demas necesario para la decente organizacion de la secretaria y sala de juntas; solo falta para su mas completa satisfaccion y para el mejor realce de la empresa, que V. M. se digne aprobarla en los términos arriba espuestos, y comunicarle las órdenes que fueren de su Real agrado, á fin de que los vasallos de V. M. gocen el fruto que puede producir tan preciosa coleccion; y la Virgen patrona de aquel santuario reciba la adoracion y culto que le es debido, y que le será multiplicado por la mayor concurrencia de gentes.

„Asi lo suplica y espera el esponente, y lo representa á V. M. con el mas profundo respeto. Barcelona y Junio 23 de 1815. = Ramon Iglesias.”

A esta esposicion se ha servido mandar S. M. que por el Escmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho se contestase en los términos siguientes:

Habiendo dado cuenta al Rey de la esposicion de V. S. de 23 del mes próximo pasado en que da parte á S. M. de la donacion inter vivos que ha hecho al monasterio de Monserrate en ese Principado de la coleccion de cuadros que por su aficion á las Bellas Artes ha llegado á formar en el transcurso de muchos años, con el objeto de que se establezca en dicho monasterio una galería, que llamando la atencion de los profesores, produzca al mismo tiempo la concurrencia de limosnas para el culto de nuestra Señora; se ha dignado S. M. aprobar la idea y plan del establecimiento que V. S. propone en su esposicion; y lo comunico á V. S. de Real orden para su noticia y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1815. = Pedro Cevallos. = Sr. D. Ramon Iglesias.

Mercurio de España. Julio de 1815. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se subscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Anocujeni ó alfabeto universal para todas las lenguas, conforme á los principios analíticos de la naturaleza, parte primera de la ortografía universal, por D. Francisco Mirambell y Giol, cura párroco de S. Vicente de la villa de Prast de Llusanés, corregimiento de Manresa. El mérito de esta obra debe conocerse cuando se vea que con los principios de este alfabeto se puede arreglar facilmente el particular de cada nacion, por fijarse un signo á cada uno de los sonidos que esta posea, y tan entrelazados entre sí que no quedará alguno sin indicar, cuyo defecto tienen en lo general todos los alfabetos: un tomo en 8.º con una lámina. Véndese en esta corte á la rústica á 6 rs. vn. en la librería de Perez, calle de Carretas; en Barcelona en la de Brusi, y en Manresa en la de Trullá. = Anocujeni compendiado por el mismo autor: cuaderno en 8.º de medio pliego. Véndese en las mismas librerías á real.